

# SOLICITUD DE PRÁCTICAS Y PASANTÍAS

La fecha límite para la formulación de las prácticas profesionales está supeditada al calendario académico de la Sede.

## 1. Requisitos para todos los programas

► Para inscribir la asignatura Trabajo de Grado en la modalidad de Prácticas de Extensión en Pasantía, debe cumplir con los siguientes requisitos:

1. Tener aprobado el 80% de los créditos del componente disciplinar del plan de estudios, para el período en cual se va a matricular la asignatura TDG
2. Realizar la solicitud en la plataforma SIA (Sistema de Información Académica) dentro de las fechas establecidas en el calendario académico.
3. Enviar al correo [fcheofiestud\\_med@unal.edu.co](mailto:fcheofiestud_med@unal.edu.co) el Formato de Registro de Trabajode Grado diligenciado y firmado por el estudiante y por el docente que será su asesor

► Para inscribir una Práctica Académica Especial - PAE, en modalidad Práctica Empresarial, debe cumplir con los siguientes requisitos:

1. Tener aprobado el 70% de los créditos del componente disciplinar del plan de estudios, para el período en el cual se va a cursar la práctica.
2. El total de los créditos del componente de libre elección asignados al desarrollo de Práctica Académica Especial – PAE, no puede exceder el 5% de los créditos del plan de estudios.
3. Realizar la solicitud a través del correo [fcheofiestud\\_med@unal.edu.co](mailto:fcheofiestud_med@unal.edu.co) dentro de las fechas establecidas en el Calendario Académico de Sede y adjuntar:

- Formato de Registro de Práctica Académica Especial, diligenciado y firmado por el estudiante y por el docente que será su asesor
- Carta de aceptación de la institución, entidad o dependencia, donde se especifique el plan de actividades que llevará a cabo para el tiempo de pasantía o actividad de extensión; datos del asesor laboral (nombre, cargo, correo electrónico y número telefónico); y duración de la pasantía en la Entidad.

## 2. Obtener la práctica

Este proceso se realiza durante el semestre anterior al semestre en el que se desarrollará la práctica.

► **Postulación de ofertas publicadas por la facultad:** (Boletín de comunicaciones). Para aplicar a estas ofertas el estudiante deberá postular su Hoja de Vida.

► **Búsqueda de forma autónoma:** Con el formato de Hoja de Vida institucional y la carta de presentación de estudiante.

► **Postulación en convocatorias de entes gubernamentales:** Los requisitos de postulación se encuentran establecidos en las páginas web de las entidades.

Clic - Descargar Hoja de Vida

Clic - Carta presentación de estudiante

## 3. Formalización de la práctica

1. Entrevista con entidad externa.

2. **Aceptación mediante comunicación escrita:** la empresa aceptará al estudiante seleccionado mediante carta de aceptación.

3. El estudiante aceptado por la empresa, elaborará su propuesta académica para ser aprobada por el respectivo programa circular de pregrado en el que se encuentra inscrito. Esta formulación es de acuerdo con las siguientes modalidades:

► **Práctica Académica Especial (PAE)**

Esta modalidad se formula bajo el componente de libre elección. En este proceso interviene la coordinación de prácticas solo cuando el PAE es desarrollado en una empresa. En el caso de diferentes modalidades de PAE deberán consultar con su respectivo programa curricular.

Formato TGD Pasantía

Formato PAE

► **Pasantía**

Esta modalidad se formula bajo el componente obligatorio y la propuesta debe estar orientada al desarrollo del Trabajo de Grado.

## 4. Aprobación por parte del programa curricular

► El estudiante deberá presentar en su respectivo programa curricular la formulación de la práctica profesional en cualquiera de sus dos modalidades (PAE/TDG), adjuntando la carta de aceptación de la empresa. Esta carta deberá presentarse con previo visto bueno de la coordinación de prácticas de la Facultad.



## 5. Perfeccionamiento del convenio o contrato de práctica

► Una vez el programa curricular aprueba las prácticas, informará a la coordinación de prácticas y pasantías de la Facultad, quien hará la intermediación con las respectivas empresas y estudiantes para formalización del proceso.

## 6. Seguimiento de prácticas profesionales

► Con la coordinación de prácticas de la Facultad: El informe de seguimiento e informe final, el cual elabora el Asesor laboral, el Asesor Académico y el Estudiante, así:

**Seguimiento:** 45 días a partir del inicio de la práctica.

**Informe final:** Al culminar el período de la práctica profesional.

CLIC para realizar seguimiento

CLIC para realizar informe final

**Con el Asesor Académico:** Informes concertados de acuerdo al cronograma de trabajo previsto en la propuesta. Este se requiere para que el asesor académico realice el respectivo seguimiento y evaluación académica del proceso. (Proceso entre estudiante y docente en el Sistema Académico - SIA).